

Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO - META

República de Colombia

PROCESO:

EJECUTIVO DE ALIMENTOS DEMANDANTE: HENRY TINJACA RODRÍGUEZ DEMANDADO: MARTHA ISABEL NIETO MEDINA

RADICACIÓN: 2019-00028

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de julio de 2019. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvase proveer.

> LEIDY YULIETH MORFNO ÁLVAREZ Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (02) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal como se observa a folio 49; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

NB/

La presente providencia se notificó

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

écretaria